

**ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AS N° 04-2025-HNHU-1**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGIA PARA EL SERVICIO DE
NEUROCIRUGIA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE”**

En, el Agustino, a los 10 (diez) días del mes de abril del año 2025, en el local de la Unidad de Logística, a las 08:00 horas, el COMITÉ DE SELECCION, conductor del procedimiento de selección, en observancia a las competencias tipificadas en el numeral 43.1 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone que “El órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...)” procede al acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, en amparo a lo señalado en el numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El COMITÉ DE SELECCION verifica los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

D.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20554733825	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C	01/04/2025	Válido		01/04/2025
2	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	07/04/2025	Válido		07/04/2025

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas dentro del plazo, a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, 01 postor(es) presentaron su(s) respectiva(s) oferta(s):

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGIA				
20554733825	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C		09/04/2025	13:22:48	Electrónico

3. ADMISION DE OFERTAS

• En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de selección revisó las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas en el numeral 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPIUS SAC
Nombre del Consorcio e Integrantes	No corresponde
RUC/DNI:	20554733825
Representante Legal y/o Comun	JOFFEW IVAN UGAZ CACHAY
Domicilio Legal	Calle La Calera de la Merced N° 214 Dpto 802 INT 3 Urb La Calera Surquillo Lima
Autorización para Notificación Correo Electrónico y/o Comun	ventas@ebso.com.pe
Bases 2.2.1 PRESENTACIÓN DE OFERTA: La oferta electrónica se presentó	Foleado- 92 folios
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta-Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta-Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta-Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta-Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4).	Presenta-Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta-Cumple S/. 126,000.00
h) Declaración jurada de conocer el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, este documento acreditará que el contratista realizará los procedimientos del servicio médico objeto de la contratación acorde a los parámetros, protocolos médicos y prácticas que se realizan en la Entidad contratante. (sustentando en el numeral 18 de las especificaciones técnicas, contenidos en el Capítulo III de la sección específica de bases. Reglamento disponible en: https://www.gob.pe/institucion/hnhu/normas-legales/1360801-013-2019 . Complementariamente se adjuntan a las bases.	Presenta-Cumple
Documentación de presentación facultativa:	
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta
RESULTADO	ADMITIDO

4 FACTORES DE EVALUACION: PRECIO

A continuación, siguiendo el procedimiento señalado en las Bases y lo expuesto en el numeral 1 del artículo 74° del Reglamento de la ley de contrataciones, se realiza la evaluación de las ofertas:

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = O_m \times PMP / O_i$$

Donde:

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio (100)

VALOR ESTIMADO : **S/. 126,000.00**

PRECIO MAS BAJO : **S/. 126,000.00**

N°	POSTORES	OFERT. ECONOM.	FACT. PRECIO	Bonificación MYPE	PUNTAJE total	ORDEN DE PRELACION
		O_i	$(O_m \times PMP / O_i)$			
1	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC	S/. 126,000.00	100.00	5.00	105.00	1
PRECIO DE LA OFERTA						

5 CALIFICACION DE OFERTAS:

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases se procede a calificar los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, presentada por los postores:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>Requisito: - Código único de IPRESS (Institución Prestadora de Servicios de Salud) emitido por SUSALUD. - Inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS).</p> <p>Acreditación: - Copia de consulta por Código Único de IPRESS (Institución Prestadora de Servicios de Salud) emitido por SUSALUD. - Copia de consulta por Código Único de IPRESS en la web del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS).</p>	Acredita.
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>	
<p>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Requisitos: ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA (Se acreditará mínimo para uno (01) o más)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Copia de Título de Médico Cirujano. <input type="checkbox"/> Copia de Colegio Médico del Perú (CMP). <input type="checkbox"/> Copia de Resolución de SERUMS. <input type="checkbox"/> Copia de Título de Especialista en Neurocirugía, o constancia de Término de Residentado. <input type="checkbox"/> Copia del RNE, en caso de tener título. <input type="checkbox"/> Copia de DNI, de cada profesional propuesto. <p>Acreditación: El título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulos.institutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Acredita.
<p>B.1.2. CAPACITACION</p>	
<p>ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA (Se acreditará mínimo para uno (01) o más)</p> <p>• Capacitación 16 horas lectivas, relacionadas al área de Neurocirugía del personal clave requerido</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos.</p>	Acredita.
<p>B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>ESPECIALISTA NEUROCIRUGIA (Se acreditará mínimo para uno (01) o más)</p> <p>Experiencia mínima Cinco (05) años de haber laborado y/o prestado servicios en Servicios de Neurocirugía Podiátrica como especialista en establecimientos de salud nivel III - 1, Nivel II - 2 y Nivel II - E</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Acredita.
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/378,000.00 (Trescientos setenta y ocho mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de constancias, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ÁREAS NEUROLÓGICAS Y/O QUIRÚRGICAS CARDIOTORÁCICAS.</p>	Acredita.
<p>RESULTADO FINAL</p>	<p>CALIFICA</p>

6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, al postor EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC por el importe de S/ 126,000.00 (ciento veintiséis mil y 00/100 soles), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

Asimismo, procédase a publicarse y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la BUENA PRO de la AS N° 04-2025-HNHU-1 "CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGIA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE", se firma el presente documento, siendo las 08:30 horas.

	
CESAR GALO MALPARTIDA ARAOZ. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.	
 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE Dr. Jesus S. Elguera Gutiérrez CMP N° 37323 RNE N° 17136 Inf. del Servicio de Neurocirugía	 Dra. Rosana Lluen Sisquen NEUROCIRUJANA CMP 078541 RNE 56200
ELGUERA GUTIERREZ JESUS NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO.	ROSANA ISABEL LLUEN SISQUEN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO.